

# DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 3020.

Suscripción en Córdoba.  
Fuera de Córdoba.

Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre. 22 rs.  
Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre. 28 rs.

MIERCOLES 17 DE ABRIL DE 1867.

Los Sres. suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XVIII.

## Sección editorial.

### EL AMOR DE LA FAMILIA.

Nada hay más grato al corazón que ese dulce lazo que estrecha y confunde en una aspiración soñada los soños que forman el sagrado núcleo de la familia.

No existe rayo del sol más alegre y más puro que el que penetra en el hogar cuando la tranquilidad y el sosiego, cuando las virtudes y el mutuo amor conservan la paz de la familia, haciéndola respirar las apacibles auroras de una vida llena de encantos.

La familia es el seguro puerto á donde se refugia el corazón del hombre huyendo del proceloso mar del mundo. En aquel sagrado recinto no entra jamás la ambición ni la envidia. Dejado oasis en el desierto que hemos de recorrer, triste desierto cuyo principio es el punto en donde comienza á agitarse el hombre fuera de su hogar y cuyo término está en la linea que separa la casa de la vía pública.

A la sombra de una madre cariñosa, de un padre laborioso y honrado, de hermanos queridos, que pesan no se aleja, qué lágrimas por amargas que sean no se enjugan, qué terrible dolor no se mitiga..!

En donde habrá amenazadora nube que empañe el transparente cielo de la esperanza del hombre en el horizonte del mundo, que no puede desvanecerse ante el claro y benéfico resplandor de la mirada de una esposa amante, reflejo de virtudes y de amor conyugal?

La paz de la familia, las virtudes domésticas, son bienes preciados que deben conservarse como el avaro guarda sus tesoros. Enturbiada la cristalina fuente del amor conyugal, de la tranquilidad de la casa, no espereis respiro para vosotros en vuestros hijos, porque se debilitan los lazos que á vosotros los unen. Ni plaidas virtudes cuando os falté á vosotros la aureola del amor y del bien que es la que atrae á los hijos á vuestros brazos.

Sed educáis á vuestros hijos entre el despego y la aspereza, entre encarnizadas reyertas matrimoniales, vosotros mismos les quitaís una esperanza en el amor que puede faltarles.

Las constantes luchas que esperan al hombre en el curso de la vida, acabarían tal vez con el último atomo de las ilusiones, si no hubiera esa tabla salvadora en el amor de la familia. Dios ha querido que en el seno del hogar respandeza el faro protector, la bienhechora estrella que ilumina la frente de la madre, que da vida á la cariñosa autoridad del padre y que purifica el cariño fraternal.

Establecer el amor de la familia, darle el mayor encanto, hacerlo fecundo para el bien, he ahí una parte esencial del papel que desempeña la madre cristiana. La mujer impone sus leyes con el amor; sus palabras de consuelo son las que dan al niño la primera sonrisa, las que calman el verdadero de los disturbios domésticos. Ella, como la brisa acariciadora, viene á crear los angelicales labios de sus hijos y a consolar en sus horas alegres al padre.

Desgraciados mil veces los que no han recibido el grato suspiro de esas brisas. Ellos crecen como flor sin aroma y estrellas sin luz, como noche sin misteriosas armonías y día sin sol.

Examinad el origen de muchos delitos, la historia de muchos criminales, y vereis que reconoce por causa sus desaciertos, la falta absoluta de ese celestial alimento del alma, del amor de la familia. Solo en un momento en que el hombre se olvide de la inefable dulzura que tienen las palabras de la madre, puede verse acometido por las terribles asechanzas del vicio.

Cuando mas encendida esté la lucha entre dos hombres que se odian como enemigos mortales, y aunque estos no tengan la calma y la resignación que da la moral cristiana, presentadas á sus hijos en los brazos de las madres y veréis á cuanto puede alcanzar el influjo incomparable del amor y de la familia.

Un pensamiento cruzará por la mente de aquellos hombres: «Qué sería de mi hijo si yo muriese..» Y ese pensamiento hará humedecer sus ojos y palpitá su corazón. Tal vez los enemigos se tenderán la mano después de haber besado la purísima frente de los niños. Que valla se opondrá á sus desenfrenados propósitos?

Por eso, es de la mayor importancia la conservación del «amor de la familia», con el cual se consiguen la tranquilidad y el sosiego.

Como el principio religioso de las sociedades, el lazo que nos une á los individuos de una familia es el maravilloso auxiliar que fortalece al hombre para recorrer este valle de lágrimas.

Sin ese amor purísimo, la familia sería nave sin timón perdida en el tempestuoso mar del mundo.

Como es posible que esa desgraciada criatura que acaba de sufrir la última pena, invierta en su alma un atomo de amor á la familia?

Como es posible que se acuerde de la madre al hundir el puñal con barbaro crísmo en el corazón de la víctima?

Desgraciadas criaturas las que no han aspirado nunca el casto aroma de ese amor que no se estingue jamás y que infunde en el espíritu el noble deseo de obrar bien.

Al sentir en vuestra alma com-

que su vida parecerá un eterno sin término, una borrasca que pasará aun más allá de la leva del seculorum.

De las madres depende que no se extinga el amor de la familia; ellas que son las que dan el primer consejo, las que beben la primera leche del niño, pueden hacer de círculo de la casa una felicidad de la pobreza; si se debilitan los lazos de la familia, si pierde el padre la autoridad que representa, débese á la madre la mayor parte de las veces.

La madre, como las antiguas vestales encargadas de conservar el fuego sagrado, tiene la misión de avivar cada dia mas el amor de la familia, con sus oídos, con sus palabras, hasta con una mirada de sus ojos.

Mientras el amor de la familia permanezca intacto y sin hubo alguna que lo empane, la voz del padre es un precepto para los hijos; las palabras de la madre son un dulcísimo bálsamo para el corazón. Apagad esa antorcha que puede guiar á los niños por la senda del bien, y el soplo glacial que distingue sus fulgores será el ultimo aliento de las ilusiones y de la esperanza.

El desencanto, las malas pasiones, los vicios se enseñorearan en el alma de los hijos y las consecuencias irán á donde no es posible imaginarlo.

Que no será capaz de hacer el que desoye la voz de la madre, que es la poderosa egida contra lo malo?

A que extremo de perversión no llegará el que desatiende los justos preceptos de un padre amante de sus hijos? Que valla se opondrá á sus desenfrenados propósitos?

Por eso, es de la mayor importancia la conservación del «amor de la familia», con el cual se consiguen la tranquilidad y el sosiego.

Como el principio religioso de las sociedades, el lazo que nos une á los individuos de una familia es el maravilloso auxiliar que fortalece al hombre para recorrer este valle de lágrimas.

Sin ese amor purísimo, la familia sería nave sin timón perdida en el tempestuoso mar del mundo.

Como es posible que esa desgraciada criatura que acaba de sufrir la última pena, invierta en su alma un atomo de amor á la familia?

Como es posible que se acuerde de la madre al hundir el puñal con barbaro crísmo en el corazón de la víctima?

Desgraciadas criaturas las que no han aspirado nunca el casto aroma de ese amor que no se estingue jamás y que infunde en el espíritu el noble deseo de obrar bien.

Al sentir en vuestra alma com-

pasion hágala ella, si sois madres no olvidad cuanto puede influir en la felicidad de vuestros hijos el bienhechor consuelo del amor de la familia.

E. Llosa y Sagrera.

## Sección de noticias.

### NACIONALES.

El 13 tomaron posesión de sus respectivos cargos los nuevos presidentes del tribunal Supremo, Sres. Urbina, Elió y Cernuda de Velasco.

La escampavia «Almirante», del apostadero de Algeciras, aprehendió en la noche del 4 del presente mes en los arrecifes de Rosadillo un tachuelo con cinco billetes de tabaco.

Y dos individuos del citado apostadero aprehendieron en la misma noche en la playa S. de la Jandía y tierra del Rosadillo en unión de los coralleros siete billetes del mismo género.

### ESTRANJERAS.

Antes de salir de Constantinopla para Candia Omer-bau ha exigido 25 millones de duros para pagar los atrasos á las tropas.

La mayor parte de las tropas terrestres que guarnecían el castillo de Belgrado, han abandonado ya esta fortaleza.

El senado de los Estados Unidos ha ratificado casi por unanimidad el tratado de cesión de la América rosa á los Estados Unidos.

La noticia de que el rey de Holanda había abdicado sus derechos al ducado de Luxemburgo en su hermano el Príncipe Enrique, ha hecho subir los fondos en la bolsa de Amsterdam.

Un nuevo desastre experimenta la Luisiana. Las aguas del Mississippi han invadido las tierras más fértiles que este río atraviesa, perdiendo la vida mas de cien personas.

Inglaterra enviará un delegado á la conferencia internacional monetaria que se verificará en Francia este verano, pero sin que tenga facultades para comprometer á la Gran Bretaña en ningún convenio.

El emperador y el rey de Bélgica estuvieron el dia 12 visitando la exposición Universal donde pasaron casi toda la mañana. El rey de Bélgica viajó conservando el más estricto silencio, acompañado sólo de su secretario el Señor Devaux, del mayor Prins y del teniente Luyton, oficial de ordenes.

Dicen de Estocolmo que los monitores suecos «John-Ericson», «Tharden» y «Tirsién» y el monitor noruego «Scorpion»,

están en vías de armamento para reunirse á la flota «Vanadis» y dirigirse al Báltico.

De la Correspondencia copiamos la siguiente carta:

A pesar de lo que dice esta tarde la France y de que realmente ayer se vió al príncipe imperial asomado á una de las ventanas de las Tullerías durante la revista que hizo el emperador el principito apenas se ve ninguna hora libre de la fiesta, y aunque no de peligro, consta delicado y muy débil.

La Bolsa ha subido hoy porque han circulado allí noticias buenas y felices que estos últimos días.

Un despacho de Berlín llegó hoy anuncia que ha sido allí muy bien recibida la declaración hecha en las Cámaras por el gobierno francés el viernes último.

Y dos individuos del citado apostadero aprehendieron en la misma noche en la playa S. de la Jandía y tierra del Rosadillo en unión de los coralleros siete billetes del mismo género.

Un periódico dice haber recibido el siguiente despacho telegráfico:

«Paris, 12.—Parece que las potencias consolidadas negocian activamente para llevar á cabo el arreglo concerniente al Luxemburgo. Se crece, segun buenas noticias, que las dificultades nacidas entre España e Inglaterra con motivo del escrito del Queen Victoria, están en vías de resolución pacíficas.»

Entre Austria y Prusia han tenido lugar últimamente numerosas conversaciones diplomáticas. En el ultimo despacho trasmisido entre ambas potencias, el Sr. Beust ha asegurado al conde de Bismarck que Austria desea el restablecimiento de sus buenas relaciones con Prusia.

La Gaceta de Colonia hace notar que los votos de la población del Luxemburgo están mas inclinados en favor de Francia que á la unión del ducado á Alemania.

La sociedad real de Geografía de Londres ha decidido por unanimidad en su última sesión que se envíe una expedición al interior de África para adquirir la seguridad posible sobre la suerte que ha cabido al doctor Livingstone. El consejo de la sociedad ha pedido al gobierno que le auxile para facilitar estas investigaciones.

Le Independencia belga niega la veracidad

(268)  
Hermano, puesto que así lo deseas, te enviaré á mis ejércitos, no para que busques la muerte, sino para que con tus victorias asegures mi triunfo e immortalices tu nombre.

—Señor, repuso Rafael, meneando la cabeza lentamente; mi porvenir está escrito en el libro del destino.

—Eres tan débil que no puedes vencerte.

—Qué quieren decir, señor?

Temeraria encontrarse siempre.

—Os comprendo, repuso el joven

interrumpiendo á Enrique.

V. M. tiene razón; el hombre debe mostrarse siempre mucho mas grande que su desgracia y sufrir resignado los golpes de la suerte. Aun cuando me quede en la corte, nunca Rafael el armero, nunca, pues os lo juro, se atreverá á dirigir á su soberana una mirada culpable.

El monarca no pudo contener un grito de alegría.

Estrechó entre las suyas las manos de Rafael, y despojándose de esa tria

(269)  
en una palabra, que fuese completa yamente feliz.

—En que piensas? dijo Enrique.

Il interrumpiendo al joven de sus profundas reflexiones.

—Concededme, venid y cuarto horas para poder reflexionar, y pues,

pasado este término, os diré si pre-

iero quedarme en la corte o partir

al país de Iraklio.

—Concedidlo, esclamó el rey exhalando un fondo suspiro.

CAPITULO XII.

El ultimo adios.

Aquella misma noche estaba Catalina de Médicis en aquel gabinete oriental donde recibió á Rafael, y otras ventanas daban á un parquecillo donde nacían infinitas plantas y arbustos mandados trasportar por la joven princesa desde su querida Italia.

Hallábase sola, sentada tristemente

(270)  
—Nada, de eso, hermano.

—Señor, señor, murmuró Rafael con abatimiento, ya sabes que mi destino es maldito, hijo de la sombra y de la casualidad, á ellas debo mi miserable existencia.

—¿Estás loco? —exclamó el rey.

—No, señor, pero soy desgraciado y maldito; esto es todo.

El rey exhaló un suspiro y dirigió á Rafael una mirada llena de ternura, y en la cual se revelaban la grandeza y la infinita bondad de su corazón.

—Ah, señor, exclamó el joven, no andas una palabra mas esa amistad me llenó de dolor y de remordimientos.

—Qué quieren decir?

—Ay, no lo sabéis, —contestó estremeciéndose.

—La amas loca, —repuso el rey con bondadoso acento.

—Señor, murmuró Rafael, mi respuesta sería un blasfemo.

El rey había comprendido la contestación de Rafael.

dad de la noticia de que Prusia había suscrito un convenio relativo á las fortalezas de Alemania del Sur.

Un despacho de Munich dice que el ejército bávaro está preparado para la movilización, y que esta medida es espeada de un momento á otro, en vista de las eventualidades que pueden surgir.

Escriben de Londres que los cincuenta miembros de la Cámara de los comunes que últimamente se separaron de lord Gladstone en la cuestión de las reformas, están dispuestos á votar contra el gobierno. Si la votación es desfavorable, añade un corresponsal bien enterado, el ministerio disolverá el Parlamento.

Escriben de París á «el Times», que el rumor de un «ultimatum» del gobierno francés que causó alarma en París hace unos días no era tan infundado como el ministro del Interior ha dicho á los prefectos; si es cierto el hecho, como me aseguran positivamente, de que el emperador mismo lo propuso al consejo de ministros. La mayoría de estos, si no todos, se opuso energicamente á la proposición que después de una animada discusión fue aplazada para la siguiente reunión, que se verificó en la tarde inmediata. El emperador persistió en su idea, y según me dicen, la defendió con inusitado calor.

Los ministros, por otra parte, se mostraron igualmente obstinados, fundándose en que no estaba aún agotado el medio de la negociación, y no había llegado el momento para un «ultimatum»; cuya no aceptación sería seguida necesariamente de un llamamiento á los armas, y la Francia no estaba aun preparada para la guerra. Esta segunda deliberación duró hasta entrada la noche; pero por lo que el señor Moustier ha declarado en el cuerpo legislativo y en el Senado, hay motivo para suponer que el emperador cediese. Dijo, pues, verdad el ministro del Interior, cuando informó á los prefectos de que no se había enviado ningún «ultimatum» á Berlín; pero apenas parece dudoso que fue discutido el asunto.

Con fecha del 5 de abril escriben al «Memorial diplomático»: «Invitada el Austria, así por la Prusia como por la Francia, á dar su opinión sobre el valor de los tratados de 1839, no ha disimulado su opinión. Cree que cuando la Prusia, sin hacer caso de las potencias garantes del acta final de Viena, rompió arbitrariamente el pacto federal germanico y realizó anexiones importantes, á pesar de las protestas de los principios legítimos y las resistencias de las potencias respectivas, no podría disputarse al rey de los Paises-Bajos el derecho de disponer del gran ducado de Luxemburgo, que es de su dominio personal.

El dia 22 de marzo, cumpleaños del rey de Prusia Guillermo III, se inauguró con gran solemnidad la colossal estatua ecuestre de este monarca, que se ha colocado en el puente de Colonia. El autor de la estatua es el escultor Blancer, discípulo de Riech.

**Gacetilla.**

—Mala costumbre.—Las calles pró-

ximas á los puntos destinados para mercados, las encontramos algunos días imposibles de transitar por el sin número de corrilllos que forma la gente que corre á la compra, y la que va á curiosear. Digamos sien las calles de la Esperanza y Odereros, los Arcos alto y bajo y otras. Allí, si vamos por la mañana, encontraremos gente bastante que oponer al ejército de Gerges, y que conversando familiar y amistosamente, cogen tanta afición y apego al sitio donde se colocan, que trascurre hora tras hora, sin permitir transitar ni á duras penas al que la urge recorrerlas. Esperamos se pondrá remedio á este mal que en vez de disminuir aumenta.

—Mal está.—El piso de la calle de la Concepción se encuentra deplorable en sumo grado, y ahora que esta calle se encuentra muy frecuentada por la concurrencia al paseo de la Victoria y por la salida á la estación de las vías férreas es mas indispensable su comprobación.

—De fuera vendrá...—Si las vías férreas siguen vomitando aquí pilletes, —vamos á tener muy pronto—que armarán hasta los dientes.

—Peligroso.—El tramo de ronda que entre huertas y encallejones se extiende desde la Puerta de Plasencia hasta la de Isabel II es malo, tortuoso, estrecho y de mal paso, especialmente por la noche. Nos parece que siguiendo la recta de la puerta primera hasta el punto que corresponde en la carretera de Madrid se acoartaría el tramo, se facilitaría y aseguraría la circulación y se ahorrarían muchos gastos de conservación y de guarda.

—¿Hay de eso?—Un ciudadano sin documentos ningunos para saber quién es, y que parece llorido del cielo, escapó ayer á una vecina de los Tejares una sábana y un pañuelo de seda, cuyas prendas vendió en la cantidad de ocho rs. y un cuarto, los que castaba alegremente en una taberna cuando fué cogido por el guardia del cuartel. Esta clase de servicios, sié apresó son dignos de elogio.

—Sobre vino.—La afición á lo ageno no la pierden algunos aun cuando se les vaya el juicio. Ayer se dio en la calle de San Fernando y tal vez en la de la Librería en la tarde del Viernes Santo. Estas sillas se ocuparon por la retribución de un real.

—Mejora.—Nuestro estimado colega *El Guadalquivir* ha aumentado el tamaño y ofrece introducir otras mejoras en adelante. Le deseamos buena suerte.

—Gusta mas.—Se nos asegura que la riña que este año ha de verificarse en el Real de la feria de la Salud á beneficio del Asilo se hará obteniendo premios todas las papeletas, para lo cual se admitirán toda clase de donativos. Ya hemos visto en práctica este sistema y creemos que da siempre mejores resultados.

—Duo.—El calor de estos días ha alborotado un poco la sangre á algunos. Ayer rieron dos jóvenes en la puerta de Isabel II, dando uno de ellos

al otro algunos golpes con un bastón de estoque. Creemos que se habrá castigado este desman.

—Vengan bien.—Comienzan á poblar de moradores las preciosas huertas de nuestra sierra. Pasada la próxima Pascua sus alegres jardines se hallarán en toda su vida y animación.

—Enjaulados.—Había ayer tres presos forasteros con motivo del robo verificado hace pocos días en unos baules depositados en la estación de los ferrocarriles. Los presos tienen una desplorable hoja de servicios.

—Instrumentos.—Ya han sido entregados por la diputación de esta provincia al Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad los instrumentos procedentes del suprimido provincial de Córdoba. Este refuerzo podrá servir para que se mejoren notablemente las bandas municipales.

—Obra.—Se han redificado los muros de la ermita de San Sebastián, que se hallaban en mal estado. No sabemos á qué objeto se dedica el edificio en la actualidad.

—Subasta.—El dia 28 del actual á las doce de la mañana se subasta en las Casas Consistoriales de Lucena la construcción de una alcantarilla en el arroyo de la Media fanega, bajo el tipo de 1.035 escudos y 910 milésimas.

—Edicto.—Se encarga por las autoridades de esta provincia la captura de Juan Navarro Rojas, conocido por Navarrillo el cordobés.

—El dengue.—Esta melindrosa enfermedad, que en el verano anterior tuvo á bien favorecernos, ha pasado últimamente de Cabra á Lucena. Veremos cuál es el itinerario que se propuso seguir.

—Fumadores.—Van pareciendo los 197 cajones de tabaco sustraídos de los almacenes de estancaderos en Cádiz, y van encontrándose los fumadores de gorra que los habían acopiado.

—Moralización.—Ya conocen nuestros lectores la plausibilísima idea del alcalde de Reus, de organizar brigadas de niños vagabundos mayores de nueve años, para dedicarlos, como lo ha hecho, al entretenimiento de los ampedrados y otros trabajos fáciles á su corta edad; pues bien, además ha extendido su benéfica obra á los actos que resultan del siguiente párrafo de un edicto de la expresa autoridad.

—Esta Alcaldía les facilita la comida necesaria, visitándoles decentemente, y no tan solo les emplea en ocupaciones propias de su edad, para que así adquieran el hábito del trabajo, que es una de las primeras cualidades del hombre honrado, si que les procura la adquisición de aquellas condiciones morales que no hubieran conseguido jamás entregados á la vida de abandono que seguían. Al propio tiempo reciben la instrucción posible, para que con el tiempo puedan ser hombres apreciables y útiles á la sociedad, los que en otro caso hubieran probablemente seguido la carrera del vicio y la degradación.

Después de estos nobles esfuerzos, el alcalde de Reus hace hoy el último, abiriendo una suscripción que encabeza, para costearles trajes uniformes, ya que los fondos municipales no pueden prestarse á ello. Lo que trasladamos al Ayuntamiento de Córdoba á los efectos correspondientes.

—Arboles.—Una enfermedad desconocida se ha presentado en los campos

de Valencia. Hace algún tiempo que los algarrobos de la comarca situada entre Carcagente y Tabernes de Valldigna presentaban los estragos fenómenos de un mal que no es conocido. Las hojas del árbol caen casi completamente cubiertas de manchas negruzcas que las arraviesan en todo su espesor, y la vegetación se detiene y padece á consecuencia de estos fenómenos.

—Naranjos.—Insertámos á continuación el siguiente sueldo que tomamos de un colega de Palma de Mallorca y que creamos que puede ser interesante para nuestros agricultores. «En el ultimo viejo, que hicieron los Sres. Pagan Keecher y Buzen á Soller se ocuparon con mucho interés de la enfermedad que invade los naranjales, visitando al efecto varias huertas, unas en donde principiaba la enfermedad, otras en las que los árboles arrancados permitían ver las raíces. Su dictamen fué que la causa estribaba en un exceso de abono, convirtiendo la tierra en pequeñas salineras. El exceso de esta sal atrae la epidermis de las raíces, produciendo aquellos desastrosos efectos que casi por todas partes se observa en aquel hermoso verger; quedaron de acuerdo con don Basilio Canut de mandarles á Heidelberg un cajón con muestras de tierras, raíces y hojas para hacer el debido análisis.

Aconsejaron por de pronto el empleo de cenizas ordinarias, y aprobaron el procedimiento de las excavaciones, sustituyendo arenas en lugar de las tierras demasiado cargadas de sales de azufre. Como la opinión de estos dos hombres científicos es para nosotros de mucha importancia hemos pensado convenientemente hacerla conocer al público, y principalmente á las personas cuyos intereses se hallan afectados por la enfermedad de estos preciosos frutales que constituyen en gran parte la prosperidad del pintoresco valle de Soller.»

—Economía.—En Paris se ha generalizado una innovación para alumbrarse casi de balde. Consiste ésta en unas lámparas que arden sin aceite durante ocho horas por solo 2 céntimos de franco. La lámpara cuesta 4 francos y 2 un frasco con el líquido que debe echarse en ella, vertiéndola después en el mismo frasco antes de encenderla, porque solo con lo que queda en aquella, se produce una luz clara y sin olor. Estas lámparas maravillosas, se ven arder por todas partes, y se supone que no habrá casa de pobre y aun en muchas de los que no lo sean, que no se aprovechen de las ventajas de tan baratísima invención.

—Doble Ingles.—Una actriz nueva representada en Londres el papel de lady Ana en la tragedia «Ricardo III»; al llegar al pasaje que dice «¡Ah! Juan, tendré un momento de reposo». Nunca, sino me pagais las treinta libras que os tengo prestadas, exclamó uno de sus acreedores que estaba en la sala.

—Mas sobre el cambio de sexo.—Los periódicos de Madrid hablan de haber sido admitida satisfactoriamente por el Presidente de los Estados Unidos una proposición de una señora, pidiendo el empleo de Cónsul de dichos Estados. Lo decimos; es necesario que veámoslo aprendiendo á labrar, coser etc.

—No le gusta.—¿No es verdad que cuando le hablan á uno de una comida oipara la boca se le hace agua?

—No señor: á mí se me hace vino.

—Horrores.—No pueden leerse sin estremecerse los pormenores sobre los

terribles desastres que el terremoto ha causado en Metelin, isla de Lesbos, en el archipiélago griego.

«Desde el desastre del 6 de este mes el suelo de esta isla no ha cesado de esparcir una especie de tremedad subterránea que se convirtió en violentas sacudidas. De tres mil casas que se componían en la ciudad alta, pero están agrietadas y quebradas, se han quedado en pie unas veinte inhabilitables. La mirada no descubre por doquier más que ruinas, y los desgraciados habitantes no tienen casi mas asilo que los escombros. A excepción de Plomarion y Ayoso, todas las aldeas han sido destruidas y los campesinos se encuentran sin albergue.

Se han sacado ya de debajo de las paredes desmoronadas cerca de mil y cuatrocientos cadáveres, y las excavaciones que continúan harán sin duda descubrir mucho mas.

En Lotra ha habido veinte muertos, sesenta heridos, numerosos muertos, y son también numerosas las pérdidas que hay que depolar en Molivo, Catoni, Patra, Eslipsé, Schimesopon y Skania.»

—Administración del Matadero y carnicerías.—Semana del 4 de Abril de 1867.

Extracto de la cuenta de dicha semana rendida por esta administración, de las cabezas de ganado vacuno, lanar y cabrío destinadas al consumo público, y movimiento que ha tenido la Bolsa de quiebras.

Reses degolladas. Total consumo 10,450.

47 cabezas de ganado vacuno, lanar y cabrío. Total consumo 7,450 1/2.

164 id. de lanar y cabrío. 2,699 1/2.

Total consumo 10,450.

Movimiento de la bolsa de quiebras. Existencia á fin de la semana anterior.

Suplemento hecho en la prensa. 2,917 31.

Existencia que resulta para la entrante. 2,532 26.

En la oficina de dicha administración se hallan detallados los pormenores de este resumen.

Córdoba, 12 de Abril de 1867. El administrador, Francisco Serrano.

Boletín religioso.

una emoción extraña. Le pareció que era ya el esposo de la hija de su maestro, de Mariana, que le amaba con toda la fuerza de su corazón, y a quien él no correspondía, que en vano pretendiera ver dibujarse en sus labios una sonrisa de amor, en su frente un destello de felicidad, un rayo de esperanza en sus ojos, y a sus ojos y su frente repetirían sin cesar que su amor estaba en otra parte.

No, señor, no, jamás volveré á Milán; esclamó Rafael adviniendo el peligro que le amenazaba si consentía en pisar de nuevo los lares de su patria adoptiva.

—Conque, según eso quieras querer aquí preguntó el rey estremeciéndose.

—No, señor, voy á partir.

—Y á donde te diriges?

—Preguntó á la hoja arrancada de su tallo por el viento de octavo dónde va. Preguntó al peñasco dependiendo de las altas cimas en que

(266)

Mi brazo no será nunca bastante pesado para exterminar á vuestros enemigos; mi sangre no correrá nunca con la abundancia que yo deseo por los campos de batalla, iluminados con la brillante aureola del victorioso oriflamme, ni mi vida será tampoco bastante digna para estinguirse á la sombra de semejante bandera.

—Conque, pues, te obstinas en dejarme?—preguntó Enrique II con la afectuosa insistencia y cariño de un hermano mayor.

Rafael se acordó entonces de Catalina, y un pensamiento tan puro, tan sublime como generoso, se apoderó de su corazón.

Reflexionando que la reina de Francia podía ser sacrificada tarde ó temprano á la ambiciosa y perfida dominación de Diana de Poitiers, pensó y con razón que puesto que Catalina no podía amarle debía amar á su esposo, y que era preciso que en adelante la reina de Francia reinase realmente en el corazón del rey:

(267)

dignidad que es el signo característico de los reyes, exclamó:

—Hermano, estamos solos; no veas en mí al rey de Francia. En público, á los ojos del mundo, seré tu rey; pero cuando nos hablemos como ahora, seré pues tu hermano, tu amigo.

Entre Enrique y Rafael, entre el hijo de la reina de Francia y el de la duquesa de Etampes existen, pues, lazos misteriosos que debe ignorar el vulgo, si bien de los cuales debemos acordarnos nosotros...

—Abrázame, hermano.

Rafael estrechó en sus brazos á Enrique II, y una lágrima generosa se deslizó por sus mejillas.

—¡Ah, señor!—exclamó el joven; quisiera haber muerto de vergüenza y dolor el dia que pronunció con odio el nombre de V. M.

—¡Qué niño!... repuso el rey con un acento lleno de ternura.

—Ahora, continuó Rafael con entusiasmo, dispone de mi brazo, de mi sangre, de mi vida.

Ministerio de Cultura 2006

## Espectáculos.

**BAILES DE MASCARAS.**  
Gratis las señoras,  
para el Domingo 21 y Lunes 22 de Abril  
de 1867, en el café del Recreo.

Estos bailes tendrán lugar en los magníficos y bien decorados salones de este café; la orquesta tocará piezas escogidas bajo la dirección de un bastonero; el salón se abrirá á las once y media y romperá la orquesta á las doce en punto, concluyendo á las cinco de la mañana. — Precios: entrada de caballero 6 reales.

Con el fin que el baile esté mas animado de máscaras, á todos los que entren, se les regalará un objeto de disfraz, y si que toma un domino de seda en casa de D. Lázaro Rubio, de precio de 12 reales, se le regalará el billete de entrada y á más una contraresta para que pueda exigir café ó copa; si el domino fuere de 20 reales, una ración de jamón ó chuletas y copa, y siendo de 40 dos raciones y dos copas y propina para el mozo.

Sé suplica á las personas que están en el café á las once y media desalojen los salones para que no sean molestadas.

## Alcance.

### CORTES.

**Sesión del dia 15 de abril.**  
**CONGRESO.**

La sesión empezó á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Baldó.

Leído el acta de la anterior fué aprobada.

Sa layeron tres proposiciones de ley, una del Sr. Nougués, sobre las condenas de muerte hechas por los consejos de guerra, otra del Sr. Ortiz de Zárate, sobre reforma de algunos artículos de la ley hipotecaria; y otra del Sr. Danyila, sobre reforma de algunos artículos de la ley de enjuiciamiento civil.

Juraron y tomaron asiento cuatro señores diputados.

El Sr. Cadorniga pidió la lectura del artículo 69 de la Constitución, que establece la inamovilidad judicial, y pidió que se trajese nota de los funcionarios del orden judicial separados en el año de 1858 durante el periodo electoral, y

seis meses despues; de las que se han hecho desde el 21 de junio de 1865 hasta julio de 1866, y desde el año de 1850 hasta la fecha, con expresión de los motivos de separaciones y traslaciones.

El señor Presidente dijo que se pondría dicha pregunta en conocimiento del ministro del ramo.

El Sr. Moyano dijo que habiendo terminado al reunirse las actuales Cortes las autorizaciones que sobre materias de Hacienda habían votado las Cortes anteriores deseaba saber cuándo el ministro de Hacienda daría cuenta del uso que había hecho de dichas autorizaciones.

El señor ministro de la Gobernación contestó que hoy mismo sabría la pregunta del Sr. Moyano el señor ministro de Hacienda.

El señor marqués de Sardao pidió que á la lista de los magistrados y jueces separados ó trasladados que había pedido el Sr. Cadorniga se añadiesen los nombres de estos funcionarios que lo hubieran sido durante la pasada administración del duque de Valencia, y durante el mandato del gobierno actual, con expresión, también de las causas de todas las separaciones y traslaciones.

Entrando en la orden del dia se puso a discusión el dictamen de la comisión de actas relativos á la del marqués de los Salados.

El señor marqués de los Salados combatió el dictamen de la comisión que proponía la nulidad del acta.

El Sr. Valero de Tornos defendió el dictamen de la comisión.

Por real decreto que el 15 publicó la Gaceta ha sido promovido al empleo de brigadier de artillería el coronel mas antiguo de dicho cuerpo D. Sebastián Prat y Miralles, en la vacante ocurrida por haber obtenido la exención del servicio el de la propia clase D. Rafael Figueiroa y García.

El proyecto de ley modificando en parte la ley de reemplazo, leído por el señor ministro de la Gobernación en el Congreso, dice así:

Artículo 1º. El ejército, así en la fuerza militar permanente que han de fijar las Cortes todos los años, á propuesta del rey, según el art. 79 de la Constitución, como en la total de que ésta ha de salir y formar la del ejército activo y sus reservas, con arreglo á la ley constitutiva del mismo, se reemplazará.

Primerº. Con los mozos de veinte, veintiuno y veintidos años que designa la

suerte de entre los que fueran alistados anualmente con arreglo á la ley.

Segundo. Con los que quieran presentarse voluntariamente, según las circunstancias y las condiciones que las leyes y el reglamento determinan.

Art. 2º. Los mozos que se presentan á servir voluntariamente quedan sujetos al sorteo y sus efectos cuando los corresponden por razón de su edad, y si les tocara la suerte de soldado permanecerán en el ejército cubriendo plaza por el cargo de sus respectivos pueblos.

Desde el dia en que deben ingresar en caja en tal concepto, no tendrán derecho á la remuneración por el enganche voluntario, conservando, sin embargo, á todas las ventajas de los sorteos y al abono del tiempo que hubieren servido.

Art. 3º. Serán llamados anualmente al servicio de las armas 40.000 hombres. La fuerza que en virtud de este ingreso anual escuda de la permanente que cada año fijan las Cortes, con arreglo al art. 70 de la Constitución, pasará á las reservas que establece la organización de la fuerza total del ejército en la forma y condiciones que determine.

Art. 4º. La duración del servicio, contada desde el dia de la admisión de los mozos en la caja de la respectiva provincia, será de cuatro años en el ejército activo y su primera reserva adhiriendo al mismo y de otros cuatro años en la reserva, segunda ó sedentaria.

Terminado el primer periodo obtendrán precisamente los que hayan servido los cuatro años en el ejército y su primera reserva, licencia ilimitada.

En su vuelta podrán trasladarse al pueblo que eligieron entre aquel por cuya cuna fueron declarados soldados, el de su naturaleza, ó el del domicilio de sus padres. Podrán después variar su residencia en otros pueblos, pero obteniendo previa y previamente permiso por escrito del jefe militar que en cada provincia ha de encargarse de este servicio, según la ley de la reserva y reglamentos que para su ejecución se formaren.

Fuera del cumplimiento de ésta deber y el de acudir al llamamiento para el servicio activo cuando la ley lo determine, al que se hallarán sujetos los individuos de la reserva, bajo la pena de ser castigados por su infracción como desertores del ejército, quedaran libres los individuos de la segunda reserva de cualquiera otra obligación, y participarán de los derechos y deberes de la generalidad de los españoles, y comprandos en el fuero común en todos los conceptos.

No podrán, sin embargo, contraer matrimonio sin la oportuna licencia de la autoridad militar.

Terminados los ocho años le los dos periodos expresados, cualquiera que sea el tiempo que hayan subsistido en el ejército permanente y en las reservas, obtendrán precisamente los individuos que las hubiesen servido su licencia absoluta.

Art. 5º. El gobernante, que puele conceder licencia temporal al número de soldados que escuda del en que cada año se fija por las Cortes para la fuerza del ejército permanente, y que tendrá á consideración una primera reserva, podrá también anticipar el paso á la segunda reserva, aun sin haber cumplido los cuatro años de servicio activo, al número de soldados de los que contaren más tiempo en las filas, que excede de los 100.000 hombres de que ha de componerse el ejército permanente y la primera reserva, mientras que con el trascursar de los años pueda obtener cabal cumplimiento el sistema de esta ley y el de la reserva.

Art. 6º. Los mozos á quienes hubiere sido cubierto la suerte de soldado y pasen á continuar el servicio militar en las provincias y posesiones ultramarinas, y los que fueren destinados á las tripulaciones de los buques de la armada en virtud de la ley de 27 de marzo de 1852, obtendrán la rebaja de los años, ó en su brogacion, un premio indemnización ó recompensa pecuniaria, según lo que la correspondiente ley establezca.

Los destinados á los batallones de infantería de marina se considerarán respecto al tiempo y forma del servicio como si pertenesesen al ejército de tierra.

No se comprendrá en las rebajas de los dos años los que fueren á servir voluntariamente á las provincias de Ulster,

y los que allí ingresan en el ejército

en virtud de lo dispuesto en el art. 127 de la vigente ley de reemplazos.

Art. 7º. La distribución anual del contingente de los soldados que corresponde á cada provincia, se hará por el ministerio de la Gobernación, tomando por base el número de mozos sorteados en el mismo año. De igual modo las diputaciones provinciales procederán al repartimiento del cupo entre los pueblos de la respectiva provincia.

Art. 8º. Las operaciones para el reemplazo del ejército en este año se verificarán ya con arreglo á las disposiciones contenidas en los artículos que preceden, estimándose derogadas y alteradas respectivamente las que, contrarias á las más ó diversas, se hallen en la ley de

30 de enero de 1856, como las de los artículos 1º, 2º, 11, 12, 16, 17, 18, 20, 21 y 127, ó cualesquier otros que alterara, sustituyan ó derogen en la forma así espressa. En todo lo demás se observará lo dispuesto en aquella ley con las disposiciones relativas á la misma que regen, sin perjuicio de que el gobierno procele la mayor brevedad, posible á su refundición y reforma completa.

Art. 9º. Con esto fin se autoriza al gobierno para que pueda realizar la reforma sobre las bases contenidas en la presente ley; facultándole además para que se extienda la reforma á la suspensión del padrón, á las alteraciones necesarias en el alistamiento, á la formación de distritos especiales para las quintas, á la limitación de ser comprendidos en un solo sorteo, y en ningún otro anterior los mozos que deben contribuir, y á la de la suscripción del cambio de número entre los mozos de un mismo sorteo de un mismo año y provincia, ó por paciente dentro del mismo grado civil, y la redención, con la entrega de la cantidad que las leyes determinen, con todo lo demás que fuere convenientemente, dando en su día cuenta á las Cortes.

Art. 10. Queda, por último, autorizado el gobierno para señalar los plazos á que en la primera y próxima ocasión del reemplazo, han de sujetarse las operaciones de la quinta, y paralelo que fuere necesario, la dia de llevar á efecto y establecer todo lo previsto en la presente ley.

Madrid 13 de abril de 1867.—El ministro de la Gobernación, Luis González Brabo.

El comité nacional romano ha publicado un manifiesto anónimo en los periódicos italianos. Se conoce que este documento no ha producido gran impresión en el pueblo romano, porque el 12 hubo una gran iluminación en Roma para celebrar el aniversario de la vuelta del Papa á aquella ciudad en 1850.

Acaea de celebrarse un tratado de alianza entre la Serbia y el Montenegro. Según este tratado las dos provincias, en la eventualidad de una guerra con Turquía, deán sostenerse mutuamente y no hacer la paz por separado.

A consecuencia de la muerte del príncipe de Servia que no tenía hijos, la dinastía montenegrina de Njegosch subirá al trono de Servia.

CORDOBA.—1867  
Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CÓRDOBA, de D. Fausto García Tena.

S. Fernando, núm. 34.

## SECCION COMERCIAL.

### SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las 12 y 18 minutos del dia.

Para Sevilla, segunda expedición, á las 6 y 20 minutos de la mañana.

Para Málaga y su carrera á las 12 y 10 minutos del dia.

Para los pueblos de la sierra á las 3 y 30 minutos de la tarde.

### FERRO-CARRILES.

De Córdoba á Madrid.

Habrá dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba á las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 25 minutos de la mañana, conduciendo el correo.

De Madrid saldrá, también con el correo, á las 8 y 20 minutos de la noche, y llegará á Córdoba á las 14 y 46 minutos de la mañana.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana:

á las 11 y 45 minutos de la misma:

á las 3 de la tarde y á las 7 y 34 minutos de la noche.

Llegarán á Antequera, respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana:

á las 12 y 19 minutos del dia:

á las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrá á las 5 y 43 minutos de la mañana:

á las 8 y 30 minutos de la tarde:

á las 10 y 45 minutos de la tarde;

á las 3 y 55 minutos de la tarde;

llegando respectivamente á las 9 y 19 minutos de la mañana:

á las 9 y 4 minutos de la tarde;

á las 11 y 40 minutos de la tarde.

De Antequera saldrá á las 1 y 23 minutos de la madrugada:

llegando á Madrid á las 6 y 45 minutos de la mañana.

De Madrid saldrá á las 12 y 30 minutos de la noche:

llegando á Antequera á las 1 y 23 minutos de la tarde.

De Antequera saldrá á las 1 y 23 minutos de la tarde:

llegando á Madrid á las 6 y 45 minutos de la mañana.

De Madrid saldrá á las 12 y 30 minutos de la noche:

llegando á Antequera á las 1 y 23 minutos de la tarde.

De Antequera saldrá á las 1 y 23 minutos de la tarde:

llegando á Madrid á las 6 y 45 minutos de la mañana.

De Madrid saldrá á las 12 y 30 minutos de la noche:

llegando á Antequera á las 1 y 23 minutos de la tarde.

De Antequera saldrá á las 1 y 23 minutos de la tarde:

llegando á Madrid á las 6 y 45 minutos de la mañana.

De Madrid saldrá á las 12 y 30 minutos de la noche:

llegando á Antequera á las 1 y 23 minutos de la tarde.

De Antequera saldrá á las 1 y 23 minutos de la tarde:

llegando á Madrid á las 6 y 45 minutos de la mañana.

De Madrid saldrá á las 12 y 30 minutos de la noche:

llegando á Antequera á las 1 y 23 minutos de la tarde.

De Antequera saldrá á las 1 y 23 minutos de la tarde:

llegando á Madrid á las 6 y 45 minutos de la mañana.

De Madrid saldrá á las 12 y 30 minutos de la noche:

llegando á Antequera á las 1 y 23 minutos de la tarde.

De Antequera saldrá á las 1 y 23 minutos de la tarde:

llegando á Madrid á las 6 y 45 minutos de la mañana.

De Madrid saldrá á las 12 y 30 minutos de la noche:

llegando á Antequera á las 1 y 23 minutos de la tarde.

De Antequera saldrá á las 1 y 23 minutos de la tarde:

llegando á Madrid á las 6 y 45 minutos de la mañana.

De Madrid saldrá á las 12 y 30 minutos de la noche:

## SECCION DE AVISOS.

## HOTEL DE VISTA ALEGRE,

PALACIO DEL GENERAL SOLANO,

Plaza Pozos de la Nieve, núm. 10, Cádiz.

**Arrendamiento.** Para desde el dia 1.º del año próximo se arrienda una bodega con 210 olivos, 3 estacas, 2 alamos negros y porción nuevos en 3 fanegas, 1 clementín y 1 cuartillo de tierra, situada en el ruedo de esta ciudad, pago del Granadil o de las Infantas y nombrada de Burro ciego; y el efecto podrán avisarse con D. Antonio de Alfar y Cáceres, calle Santa María de Gracia, núm. 44.

**Administración del Hospital** de Sta. María de los Huérfanos, conocido por el de los Rios.

Per tiempo de tres años a contar desde San Juan próximo del presente año en las fincas urbanas, y desde 1.º de Enero de 1868 en las rústicas, se arriendan las fincas siguientes, propias de esta fundación:

1.º Una casa en esta ciudad, señalada con el núm. 10 calle de Barrionuevo, en renta anual de 50 escudos.

2.º Otra id. id. núm. 4 plaza de las Beatas, en id. id. 60 escudos.

3.º Otra id. id. núm. 13 calle de los Cidros, en id. id. de 47 escudos.

4.º Un portal id. núm. 42 id. de la Esplanada, en id. id. de 46 escudos.

5.º Otro id. id. sin núm., Arquillo de Calzaderos, en id. id. de 6 escudos.

6.º Mitad de casa id. núm. 60 calle de los Frailes, en id. id. de 45 escudos.

7.º Un portal id. núm. 43 id. de Lleros, en id. id. de 32 escudos.

8.º Una casa id. núm. 46 id. de Mucho-trigo, en id. id. de 90 escudos.

9.º Oro id. id. núm. 4 id. de las Parras, en id. id. de 75 escudos.

10.º Otra id. id. núm. 48 plaza de San Pedro, en id. id. de 80 escudos.

11.º Otra id. id. núm. 20 id. id. en id. id. de 46 escudos.

12.º Otra id. id. núm. 22 id. id. en id. id. de 42 escudos.

13.º Otra id. id. núm. 6 calleja Rastreña, en id. id. de 40 escudos.

14.º Un portal núm. 45 Carrera del Puente, en id. id. de 44 escudos 40 céntimos.

15.º Otra id. núm. 99 calle del Sol, en id. id. de 18 escudos.

16.º Un cortijo en la campiña, término de esta ciudad, nombrado Barchillón, en id. id. de 500 escudos.

17.º Oro id. id. conocido por las Tablas, en id. id. de 800 escudos.

En la secretaría del Excmo. Sr. Conde de Hornachuelos, patrono de dicha fundación, se oirán proposiciones y se tratará el arrendamiento de las referidas fincas.

**Venta de paja.** En el cortijo de Pan-Giménez se engaña paja de la última cosecha á 10 rs., la carretilla. En la calle Horne del Cristo, núm. 2, se tratará.

**CABALLOS.**

En el picadero de don Francisco Ruiz Cal, calle del Paraíso, los hay propios para paseo y para camino, y se alquilan á precios moderados.

**Arrendamientos.** Para desde San Juan próximo se arriendan las siguientes casas en esta Ciudad.

Una calle de Góngora núm. 14, con buenas habitaciones y recientemente obrada.

Otra calleja del Guinán núm. 12, lindando con la anterior.

Otra calleja de Pastores, núm. 16, recientemente obrada, con ocho habitaciones, apropiado para casa de vecindad.

Otra calle Jurado Aguilar, núm. 6.

Otra calle Ollerías, núm. 38, con espaciosas habitaciones, graneros, tinabones y cuadra.

Otra calle Costanillas, núm. 82.

Otra calle San Juan de Letran, núm. 93.

Podrán hacerse proposiciones a su dueño don Manuel García Llorente, calle de Letrados núm. 48.

**Diccionario de cocina, repostería, confitería y pastelería.** Se publicará por entregas de 16 páginas con láminas, al precio de medio real la entrega, y se suscribirá en el despacho de este periódico.

**Aviso interesante.** Se ven-

de una magnífica tienda de campaña, que sirve de restaurante, café y nevería, y puede servir para teatro, teniendo todas las condiciones necesarias. La persona a quien acuda podrá pasar al local de la fábrica de Sevilla, en donde existe con el nombre de Restaurante de la Campana, donde se tratará de su ajuste.

**Arrendamientos.** Para desde San Juan próximo se arriendan dos casas: una principal calle de los Moros, núm. 5, acristaladas, con agua de pie, con nuchas y cómodas habitaciones.

Otra en la calle primera de la calle de la Puerca, núm. 8, que hace testero a la misma, con agua de pie, con 3 patios, y cómodas habitaciones y acristaladas.

En la secretaría del Excmo. Sr. Conde de Gavia, a quien pertenece, están de manifiesto las condiciones.

**Patatas manchegas de super-**

rior calidad: se venden á 4 rs., y cuartillo la arroba en la calle de Lleros, posada de Beneguera, núm. 73.

**Perdida.** En la noche del dia 10 de Abril se extraviaron dos borbones en la Rinconada, en las tierras del señor Marqués de Benamají.

Uno de ellos rucio, oscuro, con el pelo azulado y un poco corto de los brazos.

Y el otro, más pequeño y cerrado, rucio y el pelo fosforescente.

La persona que sepa su paradero avisará en Córdoba, calle Montero, núm. 48, a Pascual Beigado y lo gratificará.

**Arrendamiento.** Desde San Juan se arrienda la casa principal calle de la Muela núm. 3, en la misma hay alpatanas de labor: horas de verla desde las 12 hasta las 1 de la tarde, y en la misma se tratará de su precio y condiciones.

## HOTEL DE VISTA ALEGRE,

PALACIO DEL GENERAL SOLANO,

Plaza Pozos de la Nieve, núm. 10, Cádiz.

Situado frente á la Alameda y á la mar, cerca de los baños de la Puerta de Sevilla

Su dueño tiene el honor de ofrecer á los señores que gusten favorecerle un esmerado trato.—Precios módicos.

En la estación tendrán los señores que gusten venir á dicho Hotel un carrojaje gratis y un dependiente para encargarse de los equipajes, por el cual responderá la casa de lo que se le entregue, á fin de evitar molestias á los señores.

Mesa redonda á las 4 y media.

FUNDICIÓN DE HIERRO  
de los Sres. Portilla Hermanos y White,

Sucursal de Córdoba, barrio de las Ollerías, núm. 2, estramuros de esta ciudad.

Se construyen en este establecimiento los efectos siguientes:

Molinos harineros. Toda clase de piezas de maquinaria. Bombas para pozo desde 500 rs. en adelante. Aparatos de volante para dichos, á precio convencional.

Prenses para aceituna, sistema hidráulico, á distintos precios. Id. para id. sistema de husillo y molinete, á id. id. para id. de palanca, á id. id. Aparatos para prensa, sistema de palanca, á id. id. Norias. Prenses para uvas á distintos precios. Aparatos de cilindro para panaderos, á id. id. Ruedas hidráulicas.

Gruas. Maquinillas para moler habas y semillas, á 400 rs. Balcones de varios dibujos, á 1 real y 50 cént. libra. Rejas de dibujos calados para ventanas, á idem.

Cocinas económicas.—Cancelas de hierro fundido y dulce, verjas de id. idem, cierres para cristales, columnas, candelabros, chimeneas, estufas, camas de hierro, id. de bronce, sillas de hierro, sofás de id., barandales para galerías, id. para piedra. Ruedas para carros de mano de hierro fundido. Espiolas para tubos de varias dimensiones. Tornillos y tuercas de todas clases. Almocafres de distintas clases. Tubería de hierro fundido de todas dimensiones. Id. de hierro dulce. Id. de plomo.

13, 17, 22 y 26.

## Devocionarios y Semaneros Santos,

DESPACHO

## DEL DIARIO DE CÓRDOBA,

calle de San Fernando, núm. 34.

Se ha recibido un extraordinario surtido en toda clase de encuadernaciones, tela á la inglesa, pasta, tafilete con relieves, terciopelo blanco y de colores, chagrin, húsallo negro y de colores, planchas de la exposición, marfil, carey, nácar, piel de Rusia y Guta de la Renaissance, con preciosas miniaturas, cantos dorados, con estrelas y cincelados. También se han recibido estampas de fantasía y cintas para registros, rosarios, medallas, crucifijos y pilitas de agua bendita, con otra infinitud de artículos análogos.

## GRAN FÁBRICA DE MESAS DE BILLAR,

en competencia con las fábricas extranjeras, de D. Camilo Laorga, Afuera del Portillo de Embajadores, Plaza de las Peniticias, Madrid.

En dicho establecimiento hay en exposición permanente de 40 a 50 mesas, como podrán ver las personas que gusten visitarlo, á los precios siguientes:

**MESAS DE CARAMBOLA.** — Por cada mesa de carambola cubierta de caoba, con tablero de pino, 4500 rs.—Idem id. con el tablero de caoba, 5000.—Idem id. cubierta de pino santo, con tablero de pino, 5000.—Idem id. con el tablero de caoba, 5500.

**MESAS DE PARTILLO.** — Por cada mesa de partido cubierta de caoba, con tablero de pino, 5000.—Idem id. con el tablero de caoba, 5500.—Idem id. cubierta de pino santo, con tablero de pino, 5500.—Idem id. con el tablero de caoba, 6000.

Estas mesas varían de precio conforme que se aumenta el dibujo con enhiestos y variedad de marcas finas, en cuyo caso los precios son convencionales.

A cada una de estas mesas le corresponde como accesorios de la misma: piano, tres bolos de billar y nueve bolas para las de caoba y de diez y media para las de pino, una docena de palos de diez y media, y otra para treinta y seis, un bimbo con 16 bolas de billar numeradas, una laquera con doce tacones, larga y mediana para las mesas de partido y mediana sola para las de carambola, un tablero con su correspondiente numeración, diez y seis clavijas numeradas y un gancho para tapizar y recoger las bolas.

Las mesas se entregarán a pie de fábrica, los demás gastos son de cuenta del comprador. Las ventas se pagan al contado.

## CASINO DE POSADAS.

Damos la más completa enhorabuena á las clases bien acomodadas, y mas particularmente á la junta que compone y forma esta Sociedad, por el feliz acuerdo de haber establecido un Círculo de reunión muy decente, con bastantes comodidades y servido brillantemente, con el mayor gusto y elegancia, á la altura de las principales poblaciones de España.

En dicho local se halla situada una confitería tan surtida y con los buenos dulces como los que llevan nombre y fama en Córdoba y Sevilla; un depósito de licores, estrangeros y del reino, rom, cognac, vinos generosos, aguardientes de Constantina y vinos de Montilla exquisitos; depósito de chocolate de la Americana, café y azúcar de pilon, cortado y en piloncillos, á precios de la fábrica al por mayor, y con un pequeño recargo al por menor. Reconocerán las ventas jas en el pueblo y fueran los que lo favorezcan con sus pedidos.

15—16

## ESPECIALIDAD

EN TABACOS DE LA HABANA

Procedentes de la Isla de Cuba y Puerto Rico, en la calle Alfonso, núm. 18. Se ha recibido un escogido surtido de cajetillas de diferentes clases y precios. El dueño de este establecimiento responde de su legitimidad.

## Venta. La casa número 2

plazuela de S. Pedro, esquina á la calle de la Rosa, nuevamente obrada, con comedias y amplias habitaciones empapeladas, acristalada todo ella, escalera de mármol, dos patios, jardín, corral y una estensa alcachofa con segundo piso: es de propiedad particular, y libre de todo gravamen. Hora para verla desde las 14 hasta las 6 de la tarde.

## TARJETAS DE VISITA.

Se hacen litografiadas en la Imprenta del Diario de Córdoba á 12 y 14 rs. el ciento.

## Arrendamiento. El del cortijo

llamado Plaza de Valenzuela, el término de esta ciudad darán razón calle de las Casas muertas.

## Arrendamiento. Se arrienda

la casa principal núm. 104 calle de Isabel II.

## Perdida. Se ha extraviado

una cartera de la plaza del Salvador, hasta

contrado y se sirva entregarla en la calle de Barberos, núm. 2, recibida una gratitud

## Venta. En la calle de Armas

núm. 1 se engaña una imagen muy grande de

## ARRENDAMIENTO.

De la casa principal situada en la plaza

de S. Pedro núm. 2 duplicado, recién obra

da, con una superficie de mil octóculos

venta y ocho varas cuadradas, con un espacio

de entrada, con tres cocheras, portería alta

y baja, dos cuadras con quince plazas, guardas

pajar, pajar y dos grandes garzones sobre ellas;

al frente la entrada principal con escalera de

mármol, que da paso a grandes salones y demás

habitaciones, toda acristalada y empapelada con

lujo, jardín, otro patio interior, cocina y demás

oficinas necesarias. Es de propiedad particular

y libre de todo gravamen. Hora para verla des-

de 14 hasta las 6 de la tarde.

## Arrendamiento. Para desde

San Juan próximo se arrienda la casa núm. 3

en la calle Portería de Sta. Clara, acabada

de obrar y toda pintada y acristalada en la

número 9, calle de Carniceros, darán razón